INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 90,60% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11007062025	**Cupos: 650**	**Servicio que presta: EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 8/02/2025		**Periodo reportado: 1/11/2025 al 30/11/2025**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ		**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE**
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): SINDY TATIANA GALLEGO SILVA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**2.1.** Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	En el mes de Noviembre se sigue con la normatividad, reglamentos, lineamientos respectivos para la vigencia los cuales están dados desde el inicio del contrato con todo el talento humano vinculado.	Sin Observaciones	Actas de induccion, Formato RAM, Formato de Refrigerios,Formato de RPP, Contrato de la EAS	96,8%
2	**2. 2.** Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución, del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación, vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	En el mes de Noviembre se continua con la ejecucion, la EAS hace entrega de la información relacionada a las fases y los componentes como lo indica el manual operativo vigente siguiente la línea técnica, administrativa,financiera y juridica que solicita la supervisón del contrato.	Sin Observaciones	Acta comité técnico, soportes en el one drive destinado por el ICBF	96,8%
3	**2.3.** Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el mes de Noviembre no se hace necesario la solicitud de autorizaciones respectivas.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
4	**2.4.** Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	En el mes de Noviembre al talento humano vinculado se le clarifica el mantenerse al margen de las actividades acciones de proselitismo y a fines a lo político.	Sin Observaciones	Acta de induccion/Certificado de no proselitismo	96,8%
5	**2.5.** Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	En el mes de Noviembre se continua con la focalización de los participantes teniendo la guía de focalización vigente y haciendo mediante flyers, carteleras y comunicación por redes sociales visible el programa.	Sin Observaciones	Lista de preinscritos y diligenciamiento de prematrícula ICBF	96,8%
6	**2.6**. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Durante el mes de Noviembre se ha recibido la asistencia técnica y orientaciones por parte de la supervisión y se ha cargado la información de acuerdo con lo indicado en los plazos establecidos, se recibe visita de supervisión en el punto de Bienestarina sin ninguna novedad.	Sin Observaciones	Acta comité técnico, soportes en el onedrive destinado por el ICBF, Informe de productos	96,8%
7	**2.7.** Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	En el mes de Noviembre la Asociación Profesionales de Colombia continua garantizando la vinculación del talento humano que cuenta con el perfil y la cualificación necesaria y se está atento a las ofertas de formación disponibles y remitidas por el ICBF una vez han sido avaladas en el comité estipulado. De igual forma desde la EAS se cuenta con un plan de formación al talento humano.	Sin Observaciones	Base de datos talento humano 2025, plan de formación al talento humano	96,8%

8	**2. 8**. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Asociación Profesionales de Colombia cuenta con oficina principal en donde reposa la información de manejo confidencial, documentación, formatos y soportes de la ejecución. De igual forma en cada UDS se cuenta con la custodia del archivo asociado a la ejecución del contrato. También se cuenta con los soportes subidos al onedrive destinado por el ICBF donde reposa la información que se requiera de la ejecución mensual.	Sin Observaciones	Informe técnico, facturas con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana.	96,8%
9	**2. 9**. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Para el mes de Noviembre la EAS cuenta el plan de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, teniendo en cuenta lo previsto en el manual y guia operativa vigente en cuanto al Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	Sin Observaciones	Acta de induccion, plan de formación a familias y al talento humano	96,8%
10	**2.10.** Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para el mes de Noviembre se recibe visita de super visión del centro zonal al salón comunal el Ruby obteniendose un concepto favorable de la prestación del servicio	Sin Observaciones	Acta súpervisión	96,8%
11	**2.11**. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	En el momento de identificar situaciones atípicas con la prestación de servicio se pondrá en conocimiento a la supervision del centro zonal por los canales destinados para tal fin y de esta forma trabajar de forma articulada cuando se requiera.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
12	**2.12.** Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Para el mes de Noviembre se han presentado 2 casos los cuales se informaron de manera oportuna a la supervisión del contrato como parte del protocolo de la prestación del servicio.	Sin Observaciones	Base presuntos hechos	96,8%
13	**2.13**. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Para el inicio de la vigencia las UDS cuentan con un cronograma y plan de trabajo de atención a las familias participantes garantizando el mes cuando se requiera o aplique	Sin Observaciones	Acta de induccion, plan de trabajo cronograma de actividades de atención a familias	96,8%
14	**2.14.**Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el mes de Noviembre se trabaja conforme al directorio de instituciones consolidado conforme a la atención que requieran los niños, niñas y madres gestantes.	Sin Observaciones	Matriz de articulación, Directorio institucional	96,8%
15	**2.15.** Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Para el mes de Noviembre se presentaron 2 casos, 1 relacionado con accidente en el hogar y 1 salida del país ante un seguimiento por reestablecimiento de derechos, los casos se informaron de manera oportuna a la supervisión del contrato como parte del protocolo de la prestación del servicio.	Sin Observaciones	Reporte informativa ante la supervisión de contrato, no se realiza activación de póliza con la aseguradora debido a desistimiento familiar.	96,8%
16	**2.16.** Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de Noviembre no se presentaron actuaciones al respecto.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
17	**2.17**. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	En el mes de Noviembre al talento humano vinculado se le informa el tipo de contrato y el cumplimiento del mismo en lo que respecta al pago de seguridad social, la Asociación realiza la afiliación del talento humano a la ARL.	Todo el talento humano realiza pagos de seguridad social, ARL,pension en respuesta al contarto por prestacion de servios.	Reporte de Planillas	96,8%
18	2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	El contrato 11007062025 para la vigencia 2025 contrato sin alimentos	Sin Observaciones	No Aplica	NA
19	**2.19.** Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	En el mes de Noviembre se da continuidad con las actualizaciones de la documentación correspondiente a la primera socialización de servicios	Sin Observaciones	Planeación de los encuentros grupales Informe de acciones	96,8%
20	**2. 20**. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Para el mes de Noviembre se da continuidad al plan de trabajo de la Asociación APC con el cual se realizará el seguimiento a los instrumentos requeridos para la vigilancia y evaluación necesaria para la vigencia	Sin Observaciones	Plan de trabajo de la Asociación Profesionales de Colombia	96,8%
21	**2. 21.** Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para el mes de Noviembre la Asociación APC continua con la gestión de la póliza de cumplimiento del contrato conforme lo solicitado para la adjudicación del mismo.	Sin Observaciones	Se socializó a la aseguradora los datos del contrato y cobertura	96,8%
22	**2. 22.** Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Desde la Asociación APC la ejecución de la contrapartida y los valores tecnicos agregados están acordes a lo propuesto en la invitación pública y lo dispuesto en el procedimiento administrativo.	Sin Observaciones	Informe tecnico, documentación contractual del contrato, informe contractual	96,8%
23	**2. 23**. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Para el mes de Noviembre no se realizó , contrato sin arrendamiento	Sin Observaciones	No Aplica	NA

24	**2. 24.** Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	Para el mes de Noviembre se da cumplimiento al manual y guia operativa, leyes o reglamentos establecidos para la ejecución del objeto contratado bajo el contrato 11007062025	Sin Observaciones	Informe técnico, documentación contractual del contrato, informe contractual	96,8%

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

3.1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
25	**2.1.1**. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 650 cupos, en el (los) servicio(s) EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, en las UDS correspondientes al Centro Zonal CZ KENNEDY de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Para el mes de Noviembre se da continuidad con parte de la fase de implementación con el proceso de focalización de la población objeto del programa EIH, vigencia 2025, en los salones comunales de las 3 UDS para la prestación del servicio EIH Gran Britalia, Triunfadoras, Periodistas. De igual forma se realiza etapa de atención garantizando los días respectivos aprobados.	Sin Observaciones	Infomes Mensuales F8 - Acciones y Contractual. Actas	96,8%
26	**2.1.2.**Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Se hace la atención de 650 cupos en total, distribuidos en 3 UDS, de acuerdo a la MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, el cual será supervisado en el CENTRO ZONAL KENNEDY.	Durante el mes de Noviembre se da continuidad a la prestación del servicio de manera presencial a 650 familias vinculadas al EIH	Sin Observaciones	Directorio EIH Gestando Futuro - ASISTENCIA formato registro asistencia mensual RAM	96,8%
27	**2.1.3.** Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Para el mes de Noviembre se continua con la garantía de la gratuidad del servicio y se socializa el objetivo del mismo con la población objeto. Se mantiene activa la lista de espera para toda la población de la comunidad según criterios de focalización y características de los posibles beneficiarios. Se realiza proceso de focalización dando a conocer el servicio gratuito a la comunidad correspondiente según manual y guía operativa vigente.	Sin Observaciones	Flyer informativo, invitando a las familias a participar del programa EIH	96,8%
28	**2.1.4.** Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes de Noviembre se logra sensibilizar a las familias para garantizar la permanencia de los niños, niñas y madres gestantes, De igual forma, se reafirmó el proceso de recepción documental al día conforme a las actualizaciones que correspondan a las atenciones recibidas en salud, Se aplican diferentes estrategias para el acompañamiento y seguimiento en el compromiso y corresponsabilidad de la asistencia y buen uso del servicio. Se reafirma la gratuidad de programa con un sentido de diligencia	Sin Observaciones	Planeaciones de encuentros	96,8%

3.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIAS COMUNIDAD Y REDES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
29	**2.2.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de noviembre, en las 3 UDS Gestando Futuro EIH se continúan con las acciones del componente asegurando el seguimiento en la verificación de la existencia del registro civil para 650 participantes, de igual forma se realiza el diligenciamiento de ficha de caracterización y criterios de focalización según corresponda. En el mes no se evidencia ningún caso que requiera la activación de rutas y en los encuentros grupales y como parte de la cualificación del talento humano se presenta la escala de desarrollo.	Sin Observaciones	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano	96,8%
30	**2.2.2. I**ncluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	"Durante el mes de noviembre de 2025, se llevaron a cabo encuentros grupales de experiencias pedagógicas en el marco del acompañamiento psicosocial a las familias vinculadas al programa. Estas actividades fueron diseñadas con un enfoque participativo y vivencial, orientadas a la escala valorativa y el buen trato.	Sin Observaciones	Plan de formación del talento humano y de las familias	96,8%
31	**2.2.3.** La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	En el espacio del mes de NOVIEMBRE, se presentó al talento humano, el Tema : "Buen trato"	Sin Observaciones	Acta de induccion	96,8%

3.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
32	2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se da cumplimiento a los estándares que le competen al componente en las siguientes acciones: 1. Dando cumplimiento se verifica la existencia del soporte de afiliación de los niños, niñas y mujeres gestantes al sistema general de Seguridad Social en salud. 2. Se generan temas relacionados con la lactancia materna, principalmente enmarcándola en el derecho humano a la alimentación tema que se aborda durante el mes de julio. 3. Se verifica la asistencia de los niños y las niñas, a consulta de valoración integral y de las mujeres gestantes a la asistencia de control, prenatales, realizando el acompañamiento y los compromisos, en dado caso de no cumplirse 4. Se verifica el estado de vacunación de los niños, niñas y mujeres gestantes. 5. Con el talento humano y los participantes, se realizan encuentros de manera grupal sobre el derecho humano a la alimentación y la alimentación complementaria. 6. Se realiza la toma de medidas antropométricos de los niños nuevos, madres gestantes y niños en riesgo de desnutrición cumpliendo con los tiempos establecidos y el cargue respectiva a la aplicativo Cuéntame 7. Se cuenta con manual de buenas prácticas de manipulación de alimentos y Plan de saneamiento básico por asociación y por cada uno de los espacios.	Sin Observaciones	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano 3.F11 Y F16 participantes antiguos:F6,F7 Participantes nuevos en el mes.	96,8%

33	2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Se ajustan los documentos con información propia de cada uno de los salones comunales como ubicación y caracteristicas de cada uno de los espacios	Sin observaciones	1. Plan de saneamiento Básico 2. BPM por salón comunal	96,8%
34	2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Esta acción no se lleva a cabo en el marco de este contrato.	Sin observaciones	NA	NA
35	2.3.4.Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimenticias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Esta acción no se lleva a cabo en el marco de este contrato.	NA	NA	NA
37	2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	Para el mes de Noviembre se abordaron los temas relacionados a la situación nutricional en el país definiendo qué representa la doble carga nutricional, definiendo peso, obecidad y desnutrición adelantando campañas formativas y educativas para su prevención en las familias especialmente en la infancia.	Sin Observaciones	1. Planeación del encuentro 2. Actas de encuentros grupales con registro fotografico.	96,8%
38	2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio	no aplica para el EIH	Sin Observaciones	N/A	96,8%
39	2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrologia aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 90,60% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Se realiza toma de medidas antropométricas al 90,60% de los usuarios nuevos, madres gestantes y niños y niñas en riesgo de desnutrición	Sin Observaciones	1. Formatos correspondientes a datos antropometricos F6 F7 F11 y F16	96,8%
40	2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas administrativas expedidas por el ICBF	Se establecen las rutas necesarias para la atención en salud	Sin Observaciones	Actas de sencibilización a familias,correos a las entiddes prestadoras de servicio en salud.	96,8%
41	2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Para el mes de Noviembre se abordaron los temas relacionados a la promoción del conocimiento sobre cómo el sobrepeso y la obesidad pueden afectar la lactancia materna. Y, también identificar los componentes y planes del protocolo de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico en las actividades cotidianas.	Sin Observaciones	Planeacón del encuentro y actas de encuentros grupales con registro fotografico.	96,8%
42	2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	A la espera de notificación de la línea técnica para dar alcance a esta obligación	Sin Observaciones	Acta de inducción	96,8%
43	2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	A la espera de notificación de la línea técnica para dar alcance a esta obligación	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	NA
44	2.3.13. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No aplica para el mes de vigencia	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	NA

3.4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
45	**2.4.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	En el mes de Noviembre en la Asociación Profesionales de Colombia se realizaron diferentes encuentros educativos con temas relacionados con la prestación del servicio, y con su respectivo cierre.	Sin Observaciones	1. Planeaciones 2. Evidencias fotográficas .	96,8%
46	**2.4.2.** Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente	En el mes de Noviembre se realizó el tránsito armónico, sensibilizando a los padres y madres en los programas de atención a la primera infancia del ICBF, dándoles a conocer los jardines más cercanos del sector, para que se acerquen el de su preferencia y realicen los trámites correspondientes para seguir con la atención de los niños y niñas.	Sin Observaciones	1. Plan de trabajo tránsito armónico	96,8%

3.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

48	**2.5.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Para el mes de noviembre se da cumplimiento a la calidad del servicio.	Sin novedad	Proceso de selección, entrevistas	96,8%
49	**2.5.2.** Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	No aplica para el mes el ingreso de madres comunitarias.	Sin novedad	N/A	96,8%
50	**2.5.3.** Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Las agentes educativas y auxiliares pedagógicas cumplen con la experiencia en atención en educación inclusiva, para el mes de noviembre se cuenta con el 100% de talento humano contratado	Sin novedad	Contratos del equipo de trabajo	96,8%
51	**2.5.4.** Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	La EAS cuenta con colaboradores de las siguientes especificaciones: * Madres cabeza de familia * Personas adultas mayores	Sin novedad	Contratos del equipo de trabajo	96,8%

3.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
52	**2.6.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento en el mes de noviembre según las nuevas generalidades del EIH y su aprobación y uso de en salones comunales,se hace entrega de los salones comunales por terminación de contrato.	Sin Observaciones	Excel de espacios.Actas de espacios.	96,8%
53	**2.6.2.** Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	No se realizan traslados ni cambios de espacios para el mes de noviembre se realiza entrega de salones comunales .	Sin Observaciones	Excel de espacios.Actas de espacios.	96,8%
54	**2.6.3.** Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	No Aplica para la modalidad	Sin Observaciones	No Aplica para la modalidad	96,8%
55	**2.6.4.** Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	No Aplica para la modalidad	Sin Observaciones	Sin Observaciones	96,8%
56	**2.6.5.** La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	Para las 3 UDS se realizan los planes de gestion de riesgo y desastre con matriz y mapa de riesgos.	Sin Observaciones	1. Plan de Gestión de riesgo en contrucción. 2.Plan de gestión de desastre en construcción.	96,8%
57	**2.6.6**. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos, que aplique.	No aplica para este mes	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
58	**2.6.7.** Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	96,8%
59	**2.6.8.** Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	96,8%
60	**2.6.9** Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	96,8%
61	**2.6.10.** Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	96,8%
62	**2.6.11.** Relacionar En acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	96,8%

63	**2.6.12**. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte esté, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
64	**2.6.13.** Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución, del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No aplica para este mes	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
65	**2.6.14.** Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Para el periodo reportado No se encuentran vinculados participantes con discapacidad.	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
66	**2.6.15**. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No Aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
67	**2.6.16.** Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	El inventario de las 3 UDS se encuentra bajo custodia del ICBF en el mes de noviembre no se hizo entrega de ningún elemento.	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
68	**2.6.17**. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	No aplica para este mes	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
69	**2.6.18.** Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No aplica para el periodo reportado	NA

3.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
70	**2.7.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR- SIN ARRIENDO y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se inicia el proceso de focalización y custodia de documentación de los participantes de las 3 UDS.	sin observaciones	Archivo físico	96,8%
71	2.7.2. Responder y soportar el 90,60% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	No aplica para el mes	sin observaciones	No aplica para el mes	NA

3.8 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN ,ALMACENAMIENTO,SUMINISTRO,INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL-AVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
72	**2.8.1.** Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Los datos del punto de bienestarina estan correctos .	Sin observaciones	Acta aprobación centro zonal.	96,8%
73	**2.8.2** Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Para el mes de noviembre se entrega bienestarina a los participantes EIH Kennedy sin ninguna novedad.	Sin observaciones	No aplica para el mes	96,8%
74	**2.8.3** Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para el mes de noviembre se cuenta con lo establecido en el almacenamiennto de la bienestarina EIH Kennedy.	Sin observaciones	Acta transportador	96,8%

75	**2.8.4**. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Para el mes de noviembre no se presentan dificultades ni quedan saldos pendientes.	Sin observaciones	No aplica para el mes	96,8%
76	**2.8.5.** Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para el mes de noviembre se entrega bienestarina a los participantes EIH Kennedy sin ninguna novedad.	Sin observaciones	Formato Inventarios	96,8%
77	**2.8.6.** Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Para el mes de noviembre se entrega bienestarina a los participantes EIH Kennedy sin ninguna novedad.	Sin observaciones	Formatos F3,F2,F1 AAVN.	96,8%
78	**2.8.7** Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad de AVN. 2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para el mes de noviembre se entrega bienestarina a los participantes EIH Kennedy sin ninguna novedad.	Sin observaciones	Acta de transportador	96,8%
79	**2.8.8** Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el mes	Sin observaciones	Acta aprobación centro zonal.	NA
80	**2.8.9** Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Para el mes de noviembre se asiste a la mesa pùblica de AAVN el día 20 mostrando lo realizado en la mochila viajera especialmente con bolsas de bienestarina.	Sin observaciones	No aplica para el mes	96,8%
81	**2.8.10** Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	El día 19 de noviembre se realiza interventoria de Bienestarina,dejando hallazgo por humedad en la pared, el día 27 de noviembre se envia plan de mejora y se recibe visita al punto de bienestarina por parte de centro zonal Kennedy dejando subsanado el hallazgo y vista al 100%.	Sin observaciones	Acta aprobaciòn centro zonal.	NA
82	**2.8.11** Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica para este mes	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA
83	**2.8.12** Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	El día 19 de noviembre se realiza interventoria de Bienestarina,dejando hallazgo por humedad en la pared, el día 27 de noviembre se envia plan de mejora y se recibe visita al punto de bienestarina por parte de centro zonal Kennedy dejando subsanado el hallazgo y vista al 100%.	Sin observaciones	Acta de visita interventoria	NA
84	**2.8.13** Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para este mes	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA

4. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
87	2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Se mantiene el registro de forma veraz y en los tiempos establecidos, el cargue de participantes nuevos, la RAM y las debidas formaciones, no se presentan baja coberturas en las unidades de atención. Participantes activos 650.	sin observaciones	Cuentame,correo Tickets	96,8%
88	2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Para el mes de noviembre, especificamente el 30 de noviembre dan respuesta desde mis aplicaciones con un nuevo número de tiket 1481221, direcciones de Puntos de Gran Britalia y Periodistas.	El día 30 de noviembre se envia envia nuevamente correo a mis aplicaciones solicitando cambio coordinador Periodistas y cambio direccion unidades	Información a centro zonal kennedy.	NA
89	2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Se mantiene el registro de forma veraz y en los tiempos establecidos, el cargue de participantes nuevos, la RAM y las debidas formaciones, no se presentan baja coberturas en las unidades de atención. Participantes activos 650. No permite el descargue de formaciones se envia correo enlace cuentame centro zonal.	La respuesta ante las solicitudes de ticket no han sido en tiempos oportunos	Cuentame,correo Tickets	96,8%

90	2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	Para el mes de noviembre, especificamente el 15, se reitera la solicitud por correo electrónico, de tickets solicitando cambio coordinador Periodistas,direcciones de Puntos de Gran Britalia y Periodistas.	La respuesta ante las solicitudes de ticket no han sido en tiempos oportunos	Información a centro zonal kennedy.	NA
91	2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	Se realiza el cambio de los participantes de gestantes a lactantes con registro civil en el mes de noviembre con la novedad(Nacimiento de bebe)	sin observaciones	Cuentame,correo Tickets	96,8%
92	2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidador principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	Se realiza el registro durante el mes de noviembre se cuenta con el directorio e información de los 650 usuarios	sin observaciones	Cuentame y directorio por unidades de servicio.	96,8%
93	2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Se cuenta con el talento humano activo para el mes de noviembre, con un total de 38 colaboradores con registros formación experiencia con completitud y calidad del dato	sin observaciones	Cuentame,correo Tickets	96,8%
94	2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Se cuenta con el talento humano activo para el mes de noviembre con un total de 38 colaboradores con registros formación experiencia con completitud y calidad del dato y 650 participantes.	sin observaciones	Cuentame	96,8%
95	2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	No aplica para el mes.	sin observaciones	no aplica para este mes	NA
96	2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se activo usuario cuentame desde el 13 de marzo, se envio correo a mis aplicaciones para el usuario a nutricionistas.	A la fecha está pendiente la activación de usuario nutricionistas	Usuario cuentame y correo a mis aplicaciones.	96,8%
97	2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Se realiza el cargue de la información durante el tiempo establecido.	sin observaciones	Aplicativo cuentame,RAM en físico,Cuadro de inasistencias.	96,8%
98	2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	No aplica para este mes	sin observaciones	No aplica para este mes	NA
99	2.10.13. Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	Se envía el respectivo compromiso como anexo del correo de solicitud de usuario	sin observaciones	Correo enviado a mis aplicaciones.	96,8%
100	2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la	Se cumple con este ítem en el mes de noviembre.	sin observaciones	Plataforma cuentame	96,8%

4.1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
101	**2.11.1.** Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	En el mes de noviembre se presenta ante comité técnico el presupuesto detallado, dando cumplimiento y siendo aprobado por la supervisión del contrato	Sin novedad	Presupuesto aprobado	96,8%
102	**2.11.2**. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	En el mes de noviembre se realizaron finalización y preparacion de experiencias significativas de los microproyectos con la maestra Lucia Trujillo ,presentando la mochila viajera.	Sin novedad	Contrapartida aprobada en comité técnico	96,8%

103	**2.11.3.** Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	La Asociación Profesionales de Colombia, cuenta con cuenta de ahorros donde se genera la tranferencia y se cuenta con certificación bancaria.	Sin novedad	Certificado de cuenta maestra cargada	96,8%
104	**2.11.4.** Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	Se revisa a nivel general el proceso y además mes a mes según lo solicitado se hace un seguimiento constante a través del diligenciamiento de formatos.	Sin novedad	cuenta bancaria maestra	96,8%
105	**2.11.5**. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Se entrega informe correspondiente al mes de noviembre, cargado en el onedrive correspondiente	Sin novedad	Informe Financiero	96,8%
106	**2.11.6.** Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se socializa con talento humano, por lo tanto no se hace ningún cobro adicional en la prestación del servicio eso frente a familias y talento humano.	Sin novedad	Contratos	96,8%
107	**2.11.7**. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se da cumplimiento a respectivos pagos con el fin de lograr procesos con claridad	Sin novedad	Informe financiero	96,8%
108	**2.11.8.** Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se da cumplimiento con esta obligación contractual	Sin novedad	Nómina del mes febrero	96,8%
109	**2.11.9**. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedore preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Se avanza con el proceso a fin de dar claridad frente a obligación contractual	Sin novedad	Informe financiero	96,8%
110	**2.11.10.** Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Y sus anexos	Se avanza con informe financiero	Sin novedad	Informe financiero	96,8%
111	**2.11.1.** Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	Se cumple con esta obligación	NA	NA	NA
112	**2.11.12.** Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
114	**2.11.14.** Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	Se presenta informe financiero correspondiente al mes de noviembre	Sin novedad	Presupuesto aprobado	96,8%
115	**2.11.15.** Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Se da cumplimiento con esta obligación contractual	Sin novedad	Póliza adquirida	96,8%
116	**2.11.16**. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	Para el mes de noviembre se da reporte de dicho proceso dentro del informe financiero	Sin novedad	Presupuesto aprobado	96,8%
117	**2.11.17**. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
118	**2.11.18.** Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA

119	**2.11.19.** Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
120	**2.11.20.** Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
3.1. Eje de Calidad					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
121	**3.1.1.** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el mes de noviembre se cuentan con los perfiles aprobados y avalados por el CZ.	Sin observaciones	1.Acta de primer comité 2.Comites Aprobación hojas de vida	96,8%
122	**3.1.2** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el mes de noviembre se aplica el plan estrategico con misión y visión de la EAS y el ICBF.	Sin observaciones	1.Acta de informe técnico	96,8%
122	**3.1.3** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
123	3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
123	**3.1.5** Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Se da uso del buzón de sugerencias ,se inicia proceso de correo para peticiones ,quejas y reclamos.	NA	NA	96,8%
124	**3.1.6** Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Los equipos antropometricos se encuentran bajo custodia de la Asociación Profesionales de Colombia,en el mes se realiza tamizaje a los nuevos ingresos de agosto ,se recepcionan para la debida entrega al ICBF en las bodegas de acopio por finalización de contrato.	Sin observaciones	Acta entrega equipos ICBF	96,8%
124	**3.1.7** Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	No aplica para este periodo.	Sin observaciones	No aplica para este periodo	96,8%
3.2. Eje de seguridad de la información					
125	**3.2.1.** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
126	**3.2.2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Se realiza la entrega del compromiso de confidencialidad a la supervisora del contrato, firmada por la representante legal	Sin observaciones	Se realiza la entrega del compromiso de confidencialidad a la supervisora del contrato,firmada por la representante legal	96,8%
127	**3.2.3** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
128	" 3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este."	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
129	**3.3.1**. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Se cuenta con profesional encargado de los procesos de salud y seguridad en el trabajo	Sin observaciones	1.Formato de representante de salud y seguridad en el trabajo	96,8%
130	**3.3.2** Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	La entidad actualiza del plan de seguridad y salud en el trabajo	Sin observaciones	1.Base o matriz de Riesgos	96,8%

131	**3.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se dispone de plan de formación en seguridad y salud en el trabajo	Sin observaciones	1. Cronograma de actividades SIEGE 2. Actas de procesos SIGE durante el mes	96,8%
132	**3.3.4** Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
133	**3.3.5** Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Cada colaborador cuenta con su certificado medico ocupacional	Sin observaciones	1.Exámenes médicos de salud ocupacional 2. Hojas de vida Talento Humano	96,8%
134	**3.3.6** Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Cada UDS están construyendo sus planes de emergencia para la socialización en el primer	Sin observaciones	1.Certificación de NO ocurrencia de accidentes laborales o reporte si se present.	96,8%
		3.4.Eje ambiental			
135	**3.4.1**. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Se realiza concientización al talento humano y familias del ahorro del agua y la luz.	Sin observaciones	Formato F33 Certificado cumplimiento buenas prácticas ambientales.	96,8%
137	**3.4.3** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	Se realiza buen manejo de productos quimicos de aseo los cuales estan guardados en luga	Sin observaciones	Formato F35 Manejo seguro de sustancias quimicas	96,8%
138	**3.4.4** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
139	**3.4.5** Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	En cuenta con el plan de saneamiento básico por grupo territorial y se espera la capacita al talento humano en el mismo.	Sin observaciones	Formato plan de saneamiento básico	96,8%
140	**3.4.6** Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Se da buen manejo a los empaques y material amigable	Sin observaciones	Formato F34 Empaques y material amigable	96,8%

Observaciones:

ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
ANGELICA MARIA GARZON RONCANCIO	SINDY TATIANA GALLEGO SILVA
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Macroproceso Gestión para la Atención Integral a la Primera
FORMATO XX. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ME
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:1100706205	**Cupos:650**	**Servicio que presta:** EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 08/02/2025		**Período reportado: 1/11/2025 al 30/11/2025**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA		**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): SINDY TATIANA GALLEGO SILVA		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	650	100%	En el mes de Noviembre se Contrataron 650 cupos distribuidos de la Siguiente manera: En la UDS Periodistas se contrataron 300 cupos . En la UDS de Triunfadoras se contrataron 50 cupos y en la UDS Gran Britalia se contrataron 300 cupos. En la cobertura del mes de Noviembre en la UDS de Periodistas se brindó atención a 254 niñas y niños.También, se atendieron una totalidad de 46 personas gestantes. En Triunfadoras se atiendieron 40 niños y niñas, y 10 mujres gestantes. En la UDS Gran Britalia se atendieron 262 niños y niñas, y un total de 38 mujeres gestantes. En la Uds Periodistas se realizó inscripción de 15 nuevos usuarios, en Triunfadoras 3 usuarios, y en Gran Britalia 15 nuevos usuarios. En relación al reporte de la información en la UDS de Periodistas se logró realizar reporte al sistema cuentame de los 300 participantes sin novedades frente a ticket, en Triunfadoras los 50 cupos y en la UDS Gran Britalia los 300 cupos. la UDS Periodistas No cuenta con niños, niñas o personas gestantes en condición de discapacidad al igual que en las UDS de Triunfadoras y Gran Britalia.
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	556	86%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para EIH, MP, HCB FAMI)	94	14%	
Usuarios nuevos en el periodo	33	5%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	650	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	17	3%	Pare el mes de Noviembre en las 3 UDS que tienen la prestación del servicio se realizó el retiro de usurios por diferentes motivos tales como; En Periodistas se realizó el retiro de 4 niños y niñas, ademas de11 mujeres gestantes. En la UDS Triunfadoras se retiraron se retiraron 1 niños y niñas y 2 mujer gestante. En Gran Britalia se retiraron 12 niños y niñas por cambio de domicilio,transitio a otra modalidad,ingreso laboral, y se retiraron 3 gestantes por cambio de estado , nacimiento del bebe. Frente a los ingresos del mes en Periodistas se reportó el ingreso de 14 niños y niñas y un total de 1 mujeres gestantes. En Triunfadoras 1 niños y 2 mujeres gestantes. Y en Gran Britalia se realizó ingreso de 3 gestantes y 12 niños y niñas. En el mes de Noviembre se realizó cargue al 100% de los usuarios nuevos al sistema de la información ICBF.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	16	2%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	29	4%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	650	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	4	3	0%	En la revisión adelantada para verificar el estado de niños y niñas sin registro civil, se identificó que en la UDS Periodistas de los 244 niños y niñas atentidos hay 241 con registro civil de nacimiento colombiano y hay tres (3) participantes que cuentan con acta de nacimiento venezolana de su pais de origen. En la UDS Triunfadoras los 40 niños y niñas cuentan con registro civil y en Gran Britalia los 262 menores cuentan con documento de identidad colombiano, lo que garantiza su reconocimiento legal dentro del territorio nacional. Frente a la afiliación a EPS o Sistema de salud en Periodistas 241 niños se encuentran afiliado al sistema general de salud y (3) menores de nacionalidad venezolana no cuentan con afiliacion; Por lo cual se orienta a la familia sobre las rutas de atención e iniciar el trámite de solicitud del RUMV. (Se entregó cartas de vinculacion a las tres familias que no cuentan con documentacion regular para iniciar tramite de vinculacion a Sistema General de Seguridad Social en Salud. En Gran Britalia todos los usuarios estan afiliados al sistema de salud y en triunfadoras 1 menor migrante no ceunta con afiliación al sistema de salud. Para el mes de Noviembre de las 94 mujeres gestantes vinculadas en el programa, se identifico que cinco (5) gestantes extranjeras no cuentan con afiliación al sistema general en salud; por ende se brinda orientaciones de regularizacion en el pais a las beneficiarias y los puntos de atención gratuita para Mujeres gestantes migrantes.En Triunfadoras todos los niños presentan afiliación, Para este periodo no se encuentran mujeres gestantes sin afiliaciòn a EPS y en Gran Britalia se identificó que todas las personas gestantes cuentan con afiliacion a eps. Teniendo en cuenta el aspecto de atención en salud para crecimiento y desarrollo en Periodistas en el mes de Noviembre se identificaron 23 niños que no han presentado el documento Crecimiento y Desarrollo, se le orienta a la familia iniciar solicitud de cita con su Eps y de esta manera estar al día con la documentación en salud. en Triunfadoras para este periodo se encuentran 2 niños y niñas crecimiento y desarrollo se hace la observaciòn para las citas: Y en Gran Britalia se encontraron 32 casos con ausencia de soporte de crecimiento y desarrollo. Frente a esta situación desde el componente de salud y nutrición se realizaron las siguientes acciones; 1. oreintación a familias migrantes acerca del tramite RUMV para garantizar sus atenciones en salud en este aspecto. 2. Acercarse al hospital de kennedy para la estrategia PAISS para que reciban la valoración integral y 3. Evaluar aspectos especiificos para tomar acciones con las familias conociendo las particularidades en la falta de esta atención en salud. Según la revisión efectuada al esquema de vacunación de los usurios en Periodistas se encontró que todos los niños y niñas cuenta con vacunas al día de acuerdo a su edad, en Triunfadoras también todos los niños presentan esquema al dia y en Gran Britalia se encontró que todos estan al dia. La UDS Periodistas no presenta casos de malnutrición ni de sus signos de alarma al igual que Triunfadoras y en Gran Britalia.
Niñas y niños sin afiliación a salud	1	3	0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	5	4	1%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	87	41	6%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	1	En la UDS de Periodistas se reporta un caso de desnutrición, y un caso de Riesgo de Desnutrición. En la UDS de Triunfadoras 5 desnutricion cronica, y, Gran Britalia 19 desnutricion cronica.
	Sobrepeso u Obesidad	9	0	En la UDS Periodistas para el mes de Noviembre se identificó 11 niños en sobrepreso y 1 en obesidad. En Triunfadoras 1 participantes en sobrepeso. En Gran Britalia 3 participantes en sobrepeso.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0%	Resumen del estado nutricional – Noviembre Durante el mes de noviembre se atendieron un total de 300 participantes, distribuidos en: 46 mujeres gestantes (20.3%) 254 niños y niñas menores de 2 años (79.6%) Clasificación nutricional en niños y niñas menores de 2 años Indicador: Peso para la Talla De los 254 niños y niñas valorados: 158 con peso adecuado para la talla (42.6%) 1 en desnutrición aguda moderada (0.4%) 2 en riesgo de desnutrición aguda (0.4%) 1 Obesidad (0.8%) 11 Sobrepeso
	Desnutrición Crónica	110	17%	
	Desnutrición Global	2	0%	
	Normal o eutrófico	442	68%	
	Sobrepeso	33	5%	
	Obesidad I	8	1%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**650**	0 %	Clasificación nutricional en mujeres gestantes (n=46) 17 con índice de masa corporal adecuado para la edad gestacional (42.6%)
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		En el mes de noviembre se socializan como está la situación nutricional en el país. Se realizan las siguientes acciones: - Realizacion de encuentros grupales dirigidos a los participantes y sus familias con tematica importancia de doble carga nutricional y nutrición en la gestación y lactancia materna. - Formacion al talento humano con temáticasdoble carga nutricional y nutrición en la gestación y lactancia materna. - Participacion en actividades de comités SAN. - Toma de datos antropometricos a los ingresos del mes y cargue en sistema CUENTAME. - Verificación de limpieza y desinfección		

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En la Unidad de Servicio (UDS) Periodistas, durante el mes de Noviembre , se realizó el seguimiento y acompañamiento a los casos reportados por las Agentes Educativas, por los componentes familia comunidad y redes y salud y nutricion (en los casos vicnulados con el tema de salud), los cuales se detallan a continuación: Accidente en el hogar: 1 Retiro por retorno a pais (venezuela): 2 Hospitalizacion: 2 En la UDS TRIUNFADORAS Durante el mes de NOVIEMBRE de 2025, se llevó a cabo el proceso de verificación de los registros civiles de
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	

	Explotación sexual	0	0	los niños y niñas pertenecientes al grupo de atención. Como resultado de esta revisión, se confirmó que todos los menores cuentan con documento de identidad colombiano, lo que garantiza su reconocimiento legal dentro del territorio nacional. Y en la UDS GRAN BRITALIA Durante el mes de NOVIEMBRE de 2025, se llevó a cabo el proceso de verificación de los registros civiles de los niños y niñas pertenecientes al grupo de atención. Como resultado de esta revisión, se confirmó que todos los menores cuentan con documento de identidad colombiano, lo que garantiza su reconocimiento legal dentro del territorio nacional.
	Otros	2	0	
TOTALES		**2**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

Se realiza encuentros grupales por parte del equipo pedagógico, a través de actividad lúdico pedagógica, teniendo como herramienta las actividades rectoras, propiciando escenarios de exploración e interacción con sus pares fortaleciendo habilidades motrices en los niños y las niñas; así mismo se orientó a las familias asistentes sobre las diferentes rutas de atención en la localidad, frente a casos de amenaza,vulneración o inoservancia de los derechos de los niños, niños y sus familias. También se promovió el fortalecimiento del Plan de Control Social Comunitario, con el propósito de garantizar la participación activa de la población beneficiaria en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y evaluación de los servicios ofrecidos por el programa. Esta estrategia busca consolidar mecanismos de corresponsabilidad y transparencia, fomentando el empoderamiento ciudadano en la supervisión de las acciones institucionales. Como parte de esta iniciativa, se incentivó el uso del buzón de sugerencias como herramienta clave para la recolección de opiniones, inquietudes y propuestas por parte de la comunidad, permitiendo retroalimentar los procesos operativos y contribuir al mejoramiento continuo de las estrategias implementadas. Desde el componente psicosocial, se desarrollaron sesiones grupales dirigidas a las familias vinculadas al programa, con el objetivo de fortalecer los vínculos afectivos, la comunicación asertiva y el reconocimiento de las expresiones emocionales como elementos fundamentales en el desarrollo integral de los niños y niñas.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	12	650	33	Generar experiencias lúdicas a través de las 4 actividades rectoras de la educación en la primera infancia como lo es el arte, laliteratura, exploracion del medio y el juego, siendo estas herramientas para el fortalecimiento del lenguaje verbal y gestual en los niños y las niñas. De esta manera motivar a los padres y madres a generar experiencias en casa utilizando el entorno familiar.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	650	650	3,575	Se llevan a cabo encuentros en el hogar con una duración de una hora. Además, se realiza la visita de puerperio para brindar acompañamiento y seguimiento a las madres en este periodo.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No aplica para el mes
	Componente de Salud y Nutrición	No aplica para el mes
	Componente de ambientes educativos y protectores	No aplica para el mes
	Componente de familia, comunidad y redes	No aplica para el mes
	Componente administrativo y de gestión	No aplica para el mes
	Componente de talento humano	No aplica para el mes

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	1	0	Cumple con el perfil
Agentes educativos o maestros	13	2	0	Cumple con el perfil
Profesionales de Atención Psicosocial	4	0	0	Cumple con el perfil
Profesionales de Nutrición	4	0	0	Cumple con el perfil
Auxiliares Pedagógicos	13	1	0	Cumple con el perfil
Manipuladores de Alimentos	0	0	0	N/A
Auxiliares de Servicios Generales	0	0	0	N/A
Auxiliares Administrativos	2	0	0	Cumple con el perfil
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	N/A
Total	**38**	**4**	**0**	N/A

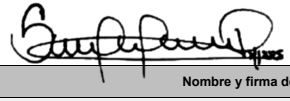
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Procesos de formación con agentes educativos	1	1	38	Se realizaron los diferentes encuentros grupales por parte del equipo pedagogico, a través de actividades lúdico pedagógicas, teniendo como herramienta las actividades rectoras, propiciando escenarios de exploración e interacción con sus pares fortaleciendo habilidades motrices en los niños y las niñas; así mismo se orientó a las familias asistentes sobre las diferentes rutas de atención en la localidad, frente a casos de amenaza,vulneración o inoservancia de los derechos de los niños, niños y sus familias. Se estimuló y potenció el desarrollo de los niños y niñas desde la afectividad, el buen trato, el juego, el arte, la exploracion del medio y la literatura. se celebró el dia dulce propiciando un encuentro entre pares y todas las familias vinculadas en este proceso de formación y prestación del servicio.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Se llevó a cabo un proceso de atención integral dirigido a 650 particicipantes entre niños, niñas y mujeres gestantes, Como parte de esta estrategia se realizaron encuentros grupales de dos horas por grupos de atención en los salones comunales Palenque,Supermanzana 6, el Ruby, Almenar, y san Carlos ubicados en la localidad de Kennedy. En este mes se llevo a cabo la visita de super visión de verificación de condiciones de calidad a la UDS Gran Britalia, mediante dicha revisión se obtuvo un concepto favorable en cuanto al cumplimiento de las actividades propuestas en la celebración del contrato.

ANEXOS

ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
ANGELICA MARIA GARZON RONCANCIO 	SINDY TATIANA GALLEGO SILVA 
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación